

JUEVES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 222

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2021-9330** *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Agua y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 369/2021.*

Por Resolución de Alcaldía 2021-384 de fecha 10/11/2021, se aprobó el padrón de Facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al tercer trimestre de 2021 resolviéndose:

1º Aprobar el padrón arriba indicado, ascendiendo su importe a 48.813,03 € (cuarenta y ocho mil ochocientos trece con tres céntimos), fijando el periodo de cobro voluntario del 15/11/2021 al 17/01/2021, pasando los recibos por el banco el 01/12/2021.

2º Exponer el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 10 de noviembre de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2021/9330

CVE-2021-9330